



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN JOSE GALVIS MENDIWELSON
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-04-2019-00596-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: PENSIÓN ESPECIAL ACTIVIDAD ALTO RIESGO
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: CONSTRUCTOR CASTRO C. S.A.S.
RADICACIÓN: 1100131050- 04-2018-00301-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO.
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

EL MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GONZALO ANDRES ARBOLEDA BONNETT
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-35-2019-00809-01
ASUNTO: CONSULTA A FAVOR DEL DEMANDANTE
TEMA: PENSIÓN ESPECIAL ACTIVIDAD ALTO RIESGO
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: KAREN ANGELICA PRIETO CASTAÑEDA
DEMANDADO: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
RADICACIÓN: 1100131050-23-2019-00200-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE Y DEMANDADA
TEMA: NULIDAD PROCESO DISCIPLINARIO
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en esta instancia a cargo de la parte demanda. Se fija agencias en derecho la suma de \$878.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS ORLANDO RODRIGUEZ BARRERA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y NUEVA EPS S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-17-2018-00318-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDADOS
TEMA: PAGO SUBSIDIO DE INCAPACIDAD.
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: REVOCAR parcialmente la sentencia proferida en primera instancia. CONDENAR a la NUEVA EPS S.A. a pagar el subsidio temporal de incapacidad a favor del señor LUIS ORLANDO RODRIGUEZ BARRERA. MODIFICAR el numeral 4 de la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en ambas instancias a cargo de la parte demandada NUEVA EPS. Se fija agencias en derecho en esta instancia la suma de \$878.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NUBIA ELVIRA BAUTISTA RODRIGUEZ
DEMANDADO: COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN: 1100131050- 06-2018-00507-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: PENSION SOBREVIVIENTE
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija agencias en derecho la suma de \$878.000.

EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DIANA MARCELA RIVEROS VALERO
DEMANDADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
Y RED TEL S.A .S.
RADICACIÓN: 1100131050 32-2015-00265-02
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO- SOLIDARIDAD DEL
BENEFICIARIO DE LA OBRA
FECHA SENTENCIA: 30-04-2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera
instancia. **COSTAS** en esta instancia a cargo de la parte
demandante. Se fija agencias en derecho la suma de \$800.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OLGA LUCIA CALDERÓN CORZO
DEMANDADO: COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-19- 2017-00047-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: NIVELACIÓN SALARIAL
FECHA SENTENCIA: 30-04-2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIME ROBERTO MENDOZA ÁVILA
DEMANDADO: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.
RADICACIÓN: 1100131050 35-2014-00689-01
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: VIÁTICOS
FECHA SENTENCIA: 30-04-2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ISNEILY ADRIANA MARTÍNEZ CARVAJAL
DEMANDADO: ORGANIZACIÓN TERPEL SA
RADICACIÓN: 1100131050-35-2017-00487-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA POR LAS PARTES
TEMA: DESPIDO SIN JUSTA CAUSA – INDEMNIZACIÓN
MORATORIA
FECHA SENTENCIA: 30-04-2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OVIDIO LIZ TROCHEZ
DEMANDADO: COLUMBIA COAL COMPANY SA
RADICACIÓN: 1100131050-30-2017-00439-01
ASUNTO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
TEMA: SALARIO A DESTAJO
FECHA SENTENCIA: 30-04-2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional de consulta.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ
DEMANDADAS: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS Y PORVENIR S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-35-2018-00259-01 / 02
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: INEFICACIA TRASLADO – LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
FECHA SENTENCIA: 30-04-2021
DECISION: CONFIRMAR el auto proferido en audiencia celebrada el 17 de febrero de 2021, por el Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá. REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en ambas instancias a cargo de cada una de las demandadas. Se fija la suma de \$850.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: PABLO ANDRÉS RODRÍGUEZ FERIA
DEMANDADO: COLSUBSIDIO
RADICACIÓN: 1100131050 33-2017-00263-01
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA PARTES
TEMA: NIVELACIÓN SALARIAL Y BONOS
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: REVOCAR los ordinales 1º, 2º y 6º de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR el numeral tercero de la citada providencia. COSTAS en ambas instancias a cargo de la demandante. Se fija agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIME GARZÓN IMBOL
DEMANDADO: COLPENSIONES Y UGPP
RADICACIÓN: 11001-31050-27-2018-00321-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA CONDENATORIA
TEMA: INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 - 2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. CONDENAR a COLPENSIONES. DECLARAR NO PROBADA la excepción de prescripción. ABSOLVER a la UGPP de las pretensiones elevadas en su contra. COSTAS en ambas instancias a cargo de COLPENSIONES. Se fija agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILLIAM GABRIEL BARBOSA VARGAS
DEMANDADO: COLSUBSIDIO
RADICACIÓN: 1100131050 20-2017-00139-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO REALIDAD
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija agencias en derecho la suma de \$350.000.

EL MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA FALLA CASTELLANOS
DEMANDADO: UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS LTDA Y EDWIN HARLEY CONTRERAS ABAUNZA
RADICACIÓN: 1100131050 02-2017-00671-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se fija agencias en derecho la suma de \$800.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GERMAN PLAZAS CASTAÑEDA
DEMANDADO: FLOR NANCY RUIZ DE MARTÍNEZ
RADICACIÓN: 1100131050 12-2018-00663-01
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA
TEMA: HONORARIOS
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en la alzada.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ENRIQUETA RODRÍGUEZ DE PÁEZ
DEMANDADO: FUNDACIÓN ESPERANZA Y AMOR
RADICACIÓN: 1100131050 17-2016-00397-01
ASUNTO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
TEMA: ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA
FECHA SENTENCIA: 29 - 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR el ordinal primero de la parte resolutive de la sentencia de primer grado. MODIFICAR el ordinal segundo de dicha decisión. REVOCAR el numeral tercero. COSTAS en ambas instancias a cargo de la demandada. Se fija agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA NAIDU CHACÓN GONZÁLEZ
DEMANDADO: UNIDAD BIOMÉDICA INTEGRAL PREVENIR ES VIDA SAS
RADICACIÓN: 1100131050 39-2017-00701-01
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: CONTRATO REALIDAD
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se fija agencias en derecho la suma de \$800.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RICARDO LEÓN BUITRAGO
DEMANDADO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. E.S.P.
RADICACIÓN: 1100131050 31-2019-00825-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: PERJUICIOS MORALES
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en ambas instancias a cargo del demandante. Se fija agencias en derecho la suma de \$873.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALDEMAR BUSTOS GALICIA
DEMANDADO: INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.
RADICACIÓN: 1100131050 35-2018-00428-01
ASUNTO: APELACIÓN DE LAS PARTES
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILMAN ALEXIS ROJAS CELIS
DEMANDADO: INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS EN CIA S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 1100131050 16-2014-00422-03
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA PARTES
TEMA: CONTRATO REALIDAD
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: MODIFICAR el ordinal primero de la sentencia proferida en primera instancia. MODIFICAR el numeral segundo de la parte resolutive de la anotada sentencia. COSTAS en esta instancia a cargo de la citada demandada. Se fija como costas la suma de \$2.000.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROSA INÉS RUIZ SOLANO
DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES,
ECONÓMICAS Y PENSIONES - FONCEP Y
SAGRARIO PERALTA DE ORTIZ.
RADICACIÓN: 1100131050-05-2019-00128-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA PARTES
TEMA: PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. ORDENAR al FONCEP, mantener el derecho a la pensión de sobrevivientes en cabeza de la cónyuge supérstite. COSTAS en ambas instancias a cargo de la demandante. Se fija como costas la suma de \$250.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: AURA ROSA MARÍN DE ARIZA
DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
RADICACIÓN: 1100131050 08-2017-00715-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA PARTES
TEMA: PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. MANTENER incólume lo demás, a excepción del pago de la indexación. COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada. Se fija como agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FLOR ALBA CHACÓN MORA
DEMANDADO: GLORIA CANO DE TEZNA
RADICACIÓN: 1100131050 30-2019-00159-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: SANCIÓN POR LA NO CONSIGNACIÓN DE CESANTÍAS
FECHA SENTENCIA: 30 - 04 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se fija como agencias en derecho la suma de \$878.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDUARDO ECHEVERRY GUZMÁN
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACIÓN: 1100131050 29-2017-00227-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA PARTES
TEMA: PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. **COSTAS** en ambas instancias a cargo del demandante. Se fija como agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIRO HUMBERTO RUBIANO FAJARDO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-09-2017-00772-01
ASUNTO: APELACIÓN CRISTALERIA PELDAR
CONSULTA EN FAVOR DE COLPENSIONES
TEMA: PENSIÓN ESPECIAL DE ALTO RIESGO – PELDAR
DECRETO 2090 DEL 2003
FECHA SENTENCIA: 30 – 04 -2021
DECISION: MODIFICAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/05/2021**, a las **8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA